CONVENIO DE COLABORACIÓN No. 4600102444 DE 2024
INFORME N°04, PERIODO DICIEMBRE 2025
FECHA DEL INFORME: 21 DE AGOSTO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL
PRESTADOR:	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO - ASUASI
NIT:	811.021.792-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ESTRELLA DE FATIMA PINEDA ZULUAGA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.472.807
OBJETO:	Convenio Marco de colaboración para establecer las condiciones para la transferencia de recursos del FSRI a la Asociación de Usuarios del Acueducto San Ignacio - ASUASI
VALOR INICIAL:	SIN CUANTÍA
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Cuarenta y ocho (48) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPÚES DE AMPLIACIONES:	Cuarenta y ocho (48) meses
FECHA DE INICIO:	26 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de agosto de 2028

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio **4600102444 de 2024**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

A la fecha de corte del presente informe, **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO - USUASI** ha presentado los cálculos y soportes de los trámites que le permiten acceder a los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, correspondientes a los meses de **diciembre de 2025;** conforme los requisitos establecidos por el citado convenio.

Así mismo, el prestador comunicó de manera oportuna los requerimientos anuales de los subsidios y el estimativo de recaudo por aporte solidario, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

Por otra parte, el prestador informó de manera oportuna y oficial los cambios en las variables que soportaron las proyecciones para la vigencia 2025.

El prestador aplicó los factores y recaudó las contribuciones a las tarifas de los servicios públicos, efectuando la facturación de los aportes solidarios por los conceptos indicados (cargo fijo y cargo variable) de manera separada de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal Vigente.

La **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO - USUASI** reportó el balance de subsidios y Contribuciones del servicio público correspondiente a la facturación de los meses **diciembre de 2025**, el cual contiene los siguientes datos:

DICIEMBRE 2025				
SERVICIO	**CONCEPTO**	**SUBSIDIO**	**CONTRIBUCIONES**	**APORTE MUNICIPAL**
ACUEDUCTO	**Cargo Fijo**	-$ 10.798	$ 20.567	$ 9.769
	Cargo por Consumo	-$ 16.094	$ 122.557	$ 106.463
	Ajuste C. Fijo	$ 0	$ 0	$ 0
	Ajuste C. Consumo	$ 0	$ 0	$ 0
	Total	**-$ 26.892**	**$ 143.124**	**$ 116.232**

Para la legalización de los subsidios financiados con las contribuciones del servicio de acueducto de los usuarios pertenecientes a los estratos 5 y 6, Comerciales e Industriales, a partir del reporte de ingresos presentado por el prestador, la Alcaldía de Medellín Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación expidió la Cuenta de Cobro de los meses octubre y noviembre de 2025, **N°225010575903** por valor de **$116.232** del **22 de abril de 2026.**

El reporte de usuarios, consolidado desde el inicio del presente convenio, remitido por el prestador contiene la siguiente información:

Número de suscriptores por estrato y uso Servicio de Acueducto

Mes	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Cmcial.	Ind.	Ofic.	Esp.	Total
Dic-23	0	1	0	7	0	0	2	0	0	0	10
Ene-24	0	1	0	7	0	0	2	0	0	0	10
Feb-24	0	1	0	7	0	0	2	0	0	0	10
Mar-24	0	1	0	7	0	0	2	0	0	0	10
Abr-24	0	1	0	7	0	0	2	0	0	0	10
May-24	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Jun-24	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Jul-24	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Ago-24	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Sep-24	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Oct-24	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Nov-24	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Dic-24	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Ene-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Feb-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Mar-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Abr-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
May-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Jun-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Jul-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Ago-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Sep-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Oct-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Nov-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Dic-25	0	1	1	7	0	0	2	0	0	0	11
Total	**0**	**25**	**20**	**175**	**0**	**0**	**50**	**0**	**0**	**0**	**270**

El prestador efectuó la facturación a los suscriptores a partir de las tarifas establecidas de manera detallada como se muestra a continuación:

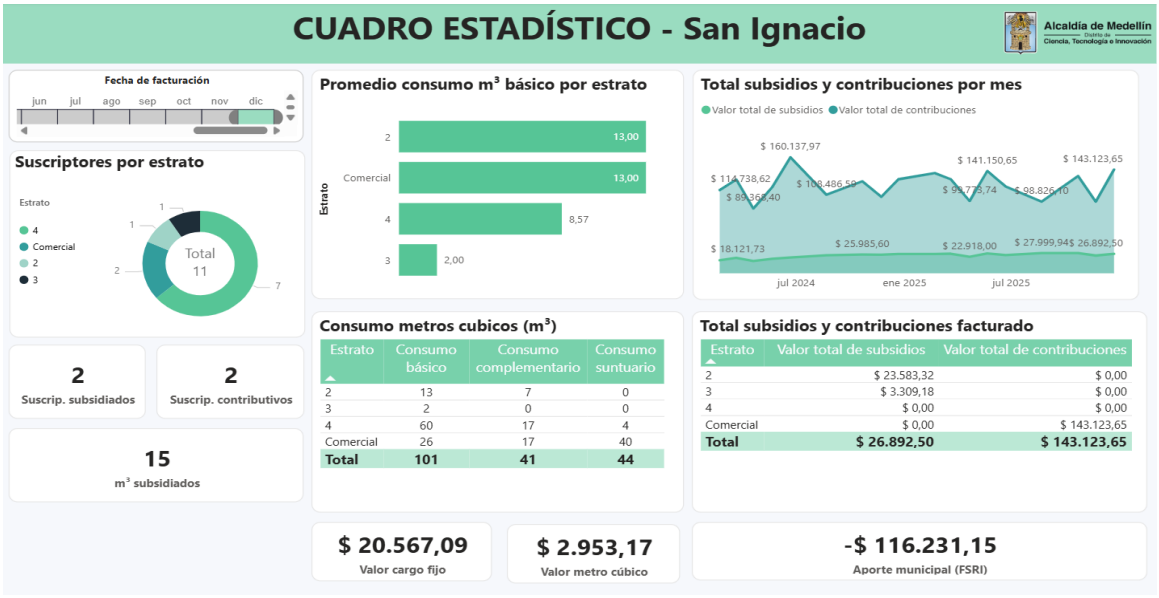
Mes Factura	Cargo fijo	Tarifa Plena Cargo por Consumo
Dic-23	$ 18.598,82	$ 2.670,55
Ene-24	$ 18.598,82	$ 2.670,55
Feb-24	$ 18.598,82	$ 2.670,55
Mar-24	$ 18.598,82	$ 2.670,55
Abr-24	$ 18.598,82	$ 2.670,55
May-24	$ 18.598,82	$ 2.670,55
Jun-24	$ 18.598,82	$ 2.670,55
Jul-24	$ 18.598,82	$ 2.670,55
Agos-24	$ 18.598,82	$ 2.853,58
Sep-24	$ 19.873,50	$ 2.853,58
Oct-24	$ 19.873,50	$ 2.853,58
Nov-24	$ 19.873,50	$ 2.853,58
Dic-24	$ 19.873,50	$ 2.853,58
Ene-25	$ 19.873,50	$ 2.853,58
Feb-25	$ 19.873,50	$ 2.853,58
Mar-25	$ 19.873,50	$ 2.853,58
Abr-25	$ 19.873,50	$ 2.853,58
May-25	$ 19.873,50	$ 2.853,58
Jun-25	$ 19.873,50	$ 2.853,58
Jul-25	$ 19.873,50	$ 2.853,58
Ago-25	$ 20.567,09	$ 2.953,17
Sep-25	$ 20.567,09	$ 2.953.17
Oct-25	$ 20.567,09	$ 2.953.17
Nov-25	$ 20.567,09	$ 2.953.17
Dic-25	$ 20.567,09	$ 2.953.17

El prestador facilitó los medios para acceder a la información relacionada con el objeto del presente convenio.

El prestador remitió todos los documentos necesarios para evidenciar la gestión realizada en el período correspondiente.

El prestador generó y remitió la información de facturación en formato Excel, cumpliendo con los campos.

El prestador generó y remitió la información en formato Excel, cumpliendo con los campos establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con lo cual se genera el siguiente reporte de validación de datos:



Al realizar las validaciones de los datos reportados por el prestador, se pueden dar diferencias entre los cálculos realizados y valores reportados en la base de datos, situación que puede deberse al uso de decimales en los cálculos y que es considerada por la supervisión designada como una diferencia no representativa.

La ejecución del convenio teniendo en cuenta el plazo establecido para el desarrollo del mismo es la siguiente:

- Ejecución Física: **52.08%**

- El presente convenio aporta a los siguientes indicadores del Plan de Desarrollo, ejecutado por parte del prestador:

Plan Indicativo:

Tipo Indicador	Código Ind	Nombre Indicador	Unidad	LB	Meta Plan
Programa	4.4.2.2	Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	613.465	683.148

Plan de Acción:

Código del proyecto	Código BPIN	Nombre del proyecto	Código Proyecto	Indicador del Proyecto	Unidad de Medida	Meta
240020	2024050010330	Implementación de subsidios al acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1,2 y 3	GT20AA	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	1.982.930

El prestador no es sujeto de retenciones por tratarse de un convenio sin cuantía.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín legalizó los recursos recaudados por el prestador.

El prestador no presentó situaciones anómalas o incumplimientos a la normatividad con respecto a la ejecución del convenio que ameritaran informar al ente de vigilancia.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato, **No Aplica** por ser un contrato sin cuantía, sin embargo, se realizó transferencia de recursos en la ejecución del mismo reconociendo a través de acto administrativo expedido por el secretario de gestión y control territorial como ordenador del gasto:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.
Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse

en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
***No aplica** este acuerdo por tratarse de un contrato sin cuantía, sin embargo, se realizó transferencia de recursos en la ejecución del mismo reconociendo a través de acto administrativo expedido por el secretario de gestión y control territorial como ordenador del gasto*	*Marque sí o no en caso de que se haya implementado el criterio.*		*Relacione los criterios que quedaron incorporados en los documentos precontractuales o minuta del contrato.*	*Relacione la evidencia tenida en cuenta para el seguimiento del criterio.*	*Relacione el resultado del criterio en términos de cantidades, valores ($), % u otros datos relevantes con el que se midió la implementación del criterio.* *Del mayor detalle posible sobre el resultado.*	*Marque sí o no en caso de que se haya evidenciado un aumento en el costo debido a la implementación del criterio.*		*En caso de que la respuesta anterior sea si, relacione el costo adicional generado.*	*En este espacio puede describir otros impactos directos o indirectos en términos de cantidades, valores ($), % u otros, que haya generado la incorporación del criterio.*
Compra pública sostenible		**X**	*Aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.*	*Certificado de disposición final de los aceites.*	*litros de aceite entregados y certificados/ litros de aceite generados*		***X***		

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES

Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.

Eje del acuerdo 016 incorporado	Implementó		Describa el criterio incorporado	Medio de verificación	Medición del criterio	Costos adicionales		Describa el costo adicional	Observaciones
	Si	No				Si	No		
		X	*El oferente deberá garantizar que el 20% del parque automotor ofertado opere híbrido: gas natural vehicular (GNV) / diésel o gasolina. En virtud del objetivo de lograr una eco-ciudad, deberá garantizar que el 25% del total del parque automotor ofertado, opere con tecnología eléctrica y/o eléctrica (híbrida eléctrico-gasolina) VEAE. Con lo presente el 45% de los vehículos estarán en la estrategia de la movilidad sostenible en el marco de la protección del medio ambiente.*	*Ficha técnica de los vehículos adquiridos o contratados.*	*Vehículos con tecnologías limpias / vehículos totales detalle del contacto. - # vehículos híbridos contratados - X vehículo eléctrico - X vehículos a gasolina*		X		
			Otros (señalar cuáles).	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*	
Compra pública socialmente responsable		X	*Contratar el 5% de la población en condiciones de discapacidad.*	*Ver Anexo 5. Modelo de Compra Pública Socialmente Responsable.*	*# de personas contratadas / # de personas contratadas bajo el criterio incorporado. (población vulnerable) Detalle por tipo de característica*		X		

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
			Otros (señalar cuáles).	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*	
Compra pública Innovadora		**X**	*Con el fin de generar beneficios fisiológicos en el escolar, en el ciclo de menú se incluye la entrega de Alimentos Funcionales a partir de leches fermentadas como yogures con mezcla de cultivos probióticos y fibra prebiótica, de acuerdo con lo definido en el Anexo A - Ciclos de Menú del pliego de condiciones y según los parámetros establecidos.*	*Tabla nutricional de productos*	*Cantidad de productos requeridos / cantidad de productos adquiridos*		**X**		*Números de niños beneficiados.*
			Otros (señalar cuáles).	*…*	*…*	*…*	*…*	*…*	

Nota: La información resaltada es a manera de ejemplo. Relacione los criterios de acuerdo con las obligaciones contractuales, describiendo su medio de verificación y la medición de cada uno

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12 de agosto de 2024	Febrero a agosto de 2024	María Estrella Pineda Zuluaga – Representante Legal
26 de mayo de 2025	Septiembre a octubre de 2024	María Estrella Pineda Zuluaga – Representante Legal
11 de agosto de 2025	Noviembre 2024 a abril de 2025	María Estrella Pineda Zuluaga – Representante Legal
03 de marzo de 2026	Mayo a julio de 2025	María Estrella Pineda Zuluaga – Representante Legal
03 de marzo de 2026	Agosto a septiembre de 2025	María Estrella Pineda Zuluaga – Representante Legal
29 de julio de 2026	Octubre a noviembre de 2025	María Estrella Pineda Zuluaga – Representante Legal
29 de julio de 2026	Diciembre de 2025	María Estrella Pineda Zuluaga – Representante Legal

- En el convenio de la referencia no hay lugar a subcontratación ni a adquisición de bienes muebles e inmuebles.

- En el convenio de la referencia no se realiza registro ni marcación de bienes.

Para la ejecución del presente convenio el equipo de supervisión designado por el Secretario de Despacho se relaciona a continuación, al igual que cualquier modificación como ausencias temporales o definitivas y/o redesignaciones de supervisión.

Fecha notificación	Supervisores	Componente	Novedad	
			Ingreso	Sustitución
26/08/2024	Natalia Andrea Lopera Mejía	Todos	X	
	Ana Isabel Úsuga Yepes	Suplente	X	

Apoyos	Componente	Novedad	
		Ingreso	Sustitución
Vanessa Arango Montoya	Apoyo Financiero	X	
Mónica Andrea Betancur Correa	Apoyo Administrativo	X	
Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz	Apoyo Jurídico	X	

- En la ejecución del convenio en referencia no se ha materializado ninguno de los riesgos identificados en los estudios previos.

- En la ejecución del presente convenio no se realizan contratos de comodato.

La siguiente es la evidencia de la evaluación realizada al prestador, sobre la misma no se presentan observaciones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600102444
Objeto del Contrato Convenio marco de colaboración para establecer las condiciones para la transferencia de recursos
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado EJECUCION DICIEMBRE 2025

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	100,00

- Durante el periodo al que hace referencia el informe parcial de supervisión; dicho convenio no está siendo objeto de auditoría por ningún ente de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se presenta el detalle de las contribuciones recaudadas por el prestador:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se realizó la legalización de las contribuciones del servicio de **acueducto** reportadas por el prestador en el período comprendido entre el mes de **diciembre de 2025** con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Fondo	Posición presupuestal	CDP	Registro presupuestal	Valor
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Servicio de Acueducto

- Resumen legalización de contribuciones:

Mes	Cuenta de Cobro			Compensación de cuenta de cobro		
	Número	Fecha	Valor	Número	Fecha	Valor
Dic-23	225017617210	03/04/2025	$ 56.024	500017370149	01/05/2025	$ 56.024
Ene-24	240017966859	03/04/2025	$ 81.394	500017370149	01/05/2025	$ 81.394
Feb-24	235018041505	03/04/2025	$ 96.617	500017370149	01/05/2025	$ 96.617
Mar-24	220196679656	03/04/2025	$ 108.100	500017370149	01/05/2025	$ 108.100
Abr-24	245018818867	03/04/2025	$ 72.315	500017370149	01/05/2025	$ 72.315
May-24	240017818408	03/04/2025	$ 98.698	500017370149	01/05/2025	$ 98.698
Jun-24	220196675133	03/04/2025	$ 138.289	500017370149	01/05/2025	$ 138.289
Jul-24	220196679657	03/04/2025	$ 103.772	500017370149	01/05/2025	$ 103.772
Ago-24	220196679658	03/04/2025	$ 83.527	500017370149	01/05/2025	$ 83.527
Sep-24	235018015673	03/04/2025	$ 83.063	500017370149	01/05/2025	$ 83.063
Oct-24	220196679659	03/04/2025	$ 100.898	500017370149	01/05/2025	$ 100.898
Nov24 - Abr25	240019255578	02/07/2025	$ 555.664	370016625754	22/07/2025	$ 555.664
May25 - Jul25	220200861105	30/10/2025	$ 302.836	350015172115	21/11/2025	$ 302.836
Ago25 - Sep25	230019331784	09/12/2025	$ 177.829	360014828492	17/12/2025	$ 177.829
Oct25 – Nov25	225019598578	04/02/2026	$ 180.560	380018495401	31/03/2026	$ 180.560
Dic-25	225010575903	22/04/2026	$ 116.232	350015464649	27/04/2026	$ 116.232
Total			**$ 2.355.818**			**$ 2.355.818**

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, no se han presentado reclamaciones, controversias, procesos sancionatorios o imposiciones de multas al prestador en ejecución del convenio en referencia.

- A la fecha no se ha generado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, por lo que no se ha requerido la verificación del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes

- Para la ejecución del convenio suscrito no fueron suscritas pólizas ni garantías, por tratarse de un convenio de colaboración.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza la legalización de las contribuciones del período de **diciembre de 2025,** para el servicio de acueducto por valor de **$116.232** y legalizados por contabilidad.

Atentamente,

NATALIA ANDREA LOPERA MEJÍA
Supervisor

Elaboró: Mónica Andrea Betancur Correa Apoyo Administrativo Subsecretaría de Servicios Públicos Vanessa Arango Montoya Apoyo Financiero Subsecretaría de Servicios Públicos Glauco Durango Cartagena Apoyo Tecnológico y Base de Datos Subsecretaría de Servicios Públicos	Revisó: Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz Abogado Contratista Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RADICADO N°36

Guarne, 16 de abril de 2026

Doctor(a)
Natalia Andrea Lopera Mejía
Supervisora del contrato FSRI
Subsecretaria de Servicios Públicos
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Carrera 53 A # 42 – 161
Piso 8 Torre A
Edificio Plaza de La Libertad
Teléfono 3855555 Ext: 9663
La Ciudad

Asunto: Autorización de facturación Superávit Contribución Acueducto

Cordial saludo,

La ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO, autoriza al Municipio de Medellín Subsecretaria de Servicios Públicos Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para que realice la facturación por motivo del superávit presentado en el servicio de acueducto por $116.232, correspondiente a diciembre de 2025.

Atentamente,

MARÍA ESTELLA PINEDA ZULUAGA
Representante Legal

Guarne, 29 de julio de 2026

Señores
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Cl. 44 # 52 – 165
Medellín

Asunto: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los meses de diciembre 2025 y enero 2026, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,



MARIA ESTRELLA PINEDA ZULUAGA
Representante Legal
CC. 32472807

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).

Alcaldía de Medellín

DOCUMENTO DE COBRO

Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO

225010575903

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SAN IGNACIO A.S.U.A.S.I.
CÉDULA O NIT: 811021792
DIRECCIÓN: VEREDA SAN IGNACIO **COD POS:**
CODIGO DIRECCION: 300000000000000000 **COMUNA:**
Objeto:

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
22	04	2026	15	05	2026

Predio/Vehiculo: CÓDIGO	CONCEPTO DE COBRO	VALOR
104133501	F.S.R.I. Acueducto Veredal Superávit Acueducto mes de Diciembre de 2025	116.232

SUBTOTAL	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL A PAGAR
116.232	0 %	0	116.232

VALOR EN LETRAS CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

Art. 17 D. 1001/97

Alcaldía de Medellín

DOCUMENTO DE COBRO

Nit. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO

225010575903

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SAN IGNACIO A.S.U.A.S.I.
DIRECCIÓN: VEREDA SAN IGNACIO COD POS:
CÉDULA O NIT: 811021792

FECHA EXPEDICIÓN			PAGUE HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
22	04	2026	15	05	2026

(415)7707172962022(8020)00225010575903(3900)000000116232(96)20260515

TOTAL A PAGAR 116.232

FORMA DE PAGO				
Efectivo	T.Crédito	Cheque	Banco	No.

F.S.R.I. Acueducto Veredal
Cuota 0 de 0

Art. 17 D. 1001/97

Número del registro
1

Fecha de aplicación
27 Abr 2026

Nombre del destinatario
Distrito Especial

Identificación destinatario
890905211

Producto destino
906 - 300437 - 10

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Banco
Banco Sudameris

Valor
COP $ 116.232,00

Estado del pago
Exitoso

Código
OKB

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta de otro banco.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA